



Resolución de la Subsecretaría de Fomento, por la que se reducen a la mitad determinados plazos de varios procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en distintos cuerpos y escalas de funcionarios dependientes del Departamento y correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2018.

Mediante Resoluciones de la Subsecretaría de Fomento, durante el mes de febrero de 2019 se publicaron diversas convocatorias de procesos selectivos para el acceso a cuerpos y escalas dependientes de este Departamento, conforme a lo previsto en el Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018.

Como consecuencia de la necesidad de incorporar, a la mayor brevedad posible, a los funcionarios y funcionarias de nuevo ingreso y facilitar una mejor agrupación de los distintos cuerpos en los cursos selectivos programados, se requiere reducir, en algunos procesos selectivos, los plazos de todos aquellos trámites posteriores a la publicación de las notas de la fase de oposición.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su artículo 33, *"tramitación de urgencia"*: *"cuando razones de interés público lo aconsejen se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos"*.

Por todo lo anterior, esta Subsecretaría ha resuelto:

REDUCIR a la mitad aquellos plazos de trámites posteriores a la publicación de las notas del último ejercicio de la fase de oposición, de las convocatorias de los procesos selectivos para ingreso en los cuerpos y escalas que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SUBSECRETARIO DE FOMENTO

Jesús M. Gómez García.



ANEXO

Relación de procesos selectivos en los que se reduce a la mitad todos los plazos de trámites posteriores a la publicación de las notas del último ejercicio de la fase de oposición:

- Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil (Resolución de 22 de enero de 2019, de la Subsecretaría; BOE del 2 de febrero).
- Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos (Resolución de 1 de febrero de 2019, de la Subsecretaría; BOE del 12).
- Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, especialidad Transporte Aéreo (Resolución de 1 de febrero de 2019, de la Subsecretaría; BOE del 12).
- Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo Ingenieros Técnicos en Topografía (Resolución de 15 de febrero de 2019, de la Subsecretaría; BOE del 22).

